

## REQUISITOS DE APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS AGRÍCOLAS

1. Formulario de línea de fábrica con firma original del propietario.
2. Copia del pago del impuesto predial;
3. Copia de la escritura;
4. Formulario de fraccionamiento; firmado por el o los propietarios que consten en el certificado de gravámenes.
5. Certificado de gravámenes actualizado, del registro de la propiedad.
6. Copia de las cédulas de vendedor y compradores.
7. Cuatro copias de los planos, firmados por uno de los siguientes profesionales: Arquitecto, Ingeniero Civil y/o Topografía, y el o los propietarios que consten en el certificado de gravámenes.
8. De encontrarse el predio a subdividirse dentro de la zona de conservación arquitectónica o de protección arqueológica y de bienes patrimoniales, se requerirá la autorización del Instituto de Patrimonio Cultural, o de la instancia correspondiente.
9. Archivo digital, dibujado en AUTOCAD
10. Copia del registro del SENESCYT y del Municipio, del profesional responsable del fraccionamiento.